

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES  
INBIOALES S.A.**

En la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, cantón La Concordia, Vía Los Bancos KM4 1/2, hoy 27 de abril de 2018, a las 11H00, con la presencia de los accionistas que representan el 100% del capital social de la compañía INDUSTRIAS BIOTECNOLOGICAS INTEGRALES INBIOALES S.A, se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar una JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, la que se instala con la aceptación unánime de los asistentes, sin convocatoria previa como lo permite el Estatuto y la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes y el capital que representan es el siguiente:

<b>Accionista</b>	<b>Capital</b>
Oleaginosas del Castillo Oleocastillo S.A, representada por el señor Luis Dominguez	USD 4,320
Oleagro Salgana Olepsa S.A, representada por el señor Lenin Bustillos	USD 18,520
Sociedad de Palmicultores de la Independencia Sopalin S.A representada por el señor Ignacio del Hierro	USD 2,160
<b>TOTAL</b>	<b>USD 25,000</b>

Actúa como Presidente el señor Luis Domínguez y como Secretario ad-hoc (en adelante Secretario) el señor Lenin Bustillos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día

1. Conocimiento y resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario, ejercicio económico 2017;
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017;
4. Nombrar al Comisario Principal y su Suplente de la Compañía; y,
5. Resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2018.

El Presidente declara instalada la Junta y pone en consideración de los presentes cada uno de los puntos del orden del día, para su aprobación, mismos que fueron objeto de las siguientes resoluciones:

**Conocimiento y resolución sobre los Informes de la Administración y del Comisario, ejercicio económico 2017.**

Por Secretaría se da lectura al informe de administración y de comisario del ejercicio económico 2017, los mismos que son incorporados al expediente de actas. Los accionistas deliberan entre ellos y de manera unánime aprueban los mencionados informes.

**Conocimiento y resolución sobre el Informe de Auditoría Externa.**

Por secretaría se da lectura al informe de la firma de Auditoría Externa PWC PriceWaterhouseCoopers a los estados financieros de la compañía, ejercicio 2017. Se pone a consideración de la Sala y se los da por conocidos y aprobados.

**Conocimiento y Resolución sobre los Balances Generales y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2017**

Por Secretaría se presenta el Balance General y de Resultados del 2017 que forman parte de esta acta y constan en el expediente de actas, los mismos son revisados por los accionistas.

Se mociona la aprobación de los balances y estados de resultados que es apoyada. La Junta procede a aprobar por unanimidad los referidos balances y estados de resultados. En virtud de que se refleja una pérdida, los accionistas de manera unánime resuelven que la misma se acumulada.

**Nombrar al Comisario Principal y su Suplente de la Compañía**

Presidencia solicita propuestas para esta función. Respecto de comisario principal se mociona al señor Ec. Gustavo Montenegro y como alterno al Ing. Walter Armando Lituma Delgado. La Junta así lo aprueba.

**Resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2018**

Se propone elegir a la auditora de entre las firmas PWC, Deloitte, Ernst & Young y KPMG. La Junta resuelve delegar a la administración para que seleccione, negocie y fije los honorarios para el periodo 2018.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, dejando constancia de que los documentos que fueron objeto de análisis y resolución en esta junta pasan a formar parte integrante del expediente del acta, al igual, que los documentos mediante los cuales se legitima la comparecencia de los representantes de los accionistas. En fe de lo cual es suscrita por todos los presentes.

Concluye la sesión siendo las 12H00 y para constancia firman todos los asistentes.

Luis Domínguez  
Oleocastillo S.A.  
Presidente

Lenin Bustillos  
Olepsa S.A.  
Secretario Ad-hoc

Ignacio del Hierro  
Sopalin S.A.